

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ciudad.-

JUANA DOLORES CARDOSO BARRAGAN, con Registro de Contador público # 19764. Comisario principal de la firma MODUNOVA S.A., cumpliendo con la resolución # 90-1-5-3 de la Superintendencia de Compañías, resumo los elementos cualitativos y cuantitativos más salientes que se desprenden del análisis de los estados financieros correspondientes al año 1.990, en el siguiente informe:

- 1.1 Los administradores de la Empresa actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones de la Junta General- i/o universal de accionistas.
- 1.2 En todo momento se contó con la colaboración de sus funcionarios lo que permitió verificar que la correspondencia, libro de actas de sesiones de las juntas de accionistas, libro de salarios, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se conservan y se llevan al día; la custodia y conservación de los bienes de la Compañía son adecuados, no existiendo bienes de terceros a cargo.
- 1.7 La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, siendo aceptable los controles internos establecidos.
- 1.8 Las cifras contenidas en los estados financieros presentados concuerdan con los registrados en los libros de contabilidad de la Empresa.
- 1.9 Comentarios relacionados con los siguientes asuntos:
 - El orden del día de la junta de Accionistas coincide con la correspondiente Convocatoria en la fecha y en los puntos a tratar.
 - En mi opinión los Estados Financieros que exhibe "MODUNOVA S.A.", son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad aceptados.
 - Forma parte del presente informe, el Análisis comparativo de los principales indicadores financieros de los años 1.989 - 1.990-, les indico que en el año 1.989 no hay movimiento, recién hay en este año.

Atentamente,


JUANA CARDOSO BARRAGAN

Adjunto: Lo indicado.



APR 25 1991